

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

OFICINA ANDALUZA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN

Corrección de errores de la Resolución de 7 de junio de 2022, de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación (BOJA núm. 110, de 10.6.2022).

Advertido error en el encabezado de la Resolución de 7 de junio de 2022, de la de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación, procede su rectificación en el siguiente sentido:

Donde dice:

«Resolución de 7 de junio de 2022, del Parlamento de Andalucía, Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación.»

Debe decir:

«Resolución de 7 de junio de 2022, de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación.»

Asimismo, se procede a ampliar el plazo de presentación de solicitudes para todas aquellas personas que pudieran verse afectadas por esta corrección de errores, en 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la corrección en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.